



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones

ACTA DE INTEGRACIÓN

En el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, que se ubica en la Región Sanitaria V Tamazula, siendo las 12:00 horas del día 06 de agosto del año 2013, se reunieron el Presidente Municipal MARÍA ARACELI ESPINOSA GONZÁLEZ, quien nombra como Comisionado de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones a Alistreicy Ochoa Chávez. Como representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, C. José Antonio Gómez Mendoza, autoridades competentes del lugar, líderes comunitarios, representantes de Instituciones Públicas y Organismos Civiles, con el propósito de conformar el Consejo Municipal Contra las Adicciones, procediendo a designar los cargos de la misma, así como la toma de protesta de los integrantes.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones es un conjunto de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que trabajan de forma permanente por construir un "Municipio

Saludable y Libre de Adicciones". Entre estas instituciones pueden estar:

a) Dependencias Gubernamentales: Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Regiduría de Seguridad Pública, Regiduría de Inspección y Vigilancia, Dirección de Prevención del Delito, DIF, Dirección de Seguridad Pública, Instituto de la Juventud, Comusida, Protección Civil, DARE, Servicios de Salud, Representante de Delegados Municipales, Juzgados Municipales, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, Secretaría de Salud, CECAJ.

b) Dependencias No Gubernamentales:

Instituciones Educativas, Empresas, Establecimientos Especializados en Adicciones, Comités Vecinales, Centros de Integración Juvenil, Alcohólicos Anónimos, Club Deportivos

MISIÓN

Generar y promover la participación social, gubernamental y comunitaria orientada a elevar la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludables.

Quetzil Torres

Alistreicy Ochoa

José Antonio Gómez Mendoza

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

VISIÓN

La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones que contribuye al logro de una población saludable física y mentalmente y libre del riesgo de las adicciones, a través de políticas públicas de calidad, acordes a las necesidades del Municipio.

OBJETIVO

Propiciar la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que realizan acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar e investigar el fenómeno de las adicciones, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias adictivas, para elevar la calidad de vida en las comunidades y alcanzar impactos positivos en el desarrollo de Jalisco y del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Creando un programa integral contra las adicciones
- Creando comisiones para el abordaje de la población:
 - a) Niños, adolescentes (9 a 17 años de edad)
 - b) Jóvenes (18 a 30 años de edad)
 - c) Adultos (31 años en adelante)
 - d) Familia
- Estableciendo servicios de seguimiento a la detección de casos-
Entregando informes mensuales de las actividades realizadas

FUNDAMENTO LEGAL

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Iniciativa de acuerdo legislativo para que, entre otras cosas, se gire exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco a fin de... que se coordine con los municipios para crear los **Consejos Municipales contra las Adicciones**, e invite a los presidentes municipales a suscribirlo, poniendo todo el recurso que se requiera en materia de capacitación y el material con el que cuentan para tal efecto. **Acuerdo Legislativo 1291**

LEY ESTATAL DE SALUD

Artículo 2.- Son finalidades de la presente ley:

- I. El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La protección, prolongación, mejoramiento de la calidad de la vida humana y el alivio del dolor evitable;

Artículo 3.- En los términos de la Ley General de Salud y de la presente ley:

- A. Es materia de salubridad general:
XVIII. Autorizar el funcionamiento de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, en estado natural, mezcladas, preparadas, adicionadas o acondicionadas para su consumo dentro o fuera de los mismos;

Alfonsina Quintanilla Rojas

[Signature]

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

ACUERDO DE CREACIÓN DEL CECAJ

Artículo 1, párrafo 2, El Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, en términos de planeación estratégica, tiene como misión concertar y promover entre los sectores público, privado y social la realización de acciones encaminadas a disminuir el uso y abuso de sustancias adictivas, así como abatir los problemas de salud pública derivados del consumo.

Artículo 2.- Son atribuciones del Consejo:

V. Promover la participación de los municipios del Estado mediante la conformación de Comités Municipales en contra de las Drogas, que contribuyan a la municipalización de los servicios y a su acceso oportuno por parte de los usuarios;

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

IX. Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan.

X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos

JUSTIFICACIÓN

1. EDAD PROMEDIO EN EL INICIO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN JALISCO: 12 AÑOS DE EDAD.

2. LA DETECCIÓN OPORTUNA DE SITUACIONES DE CONSUMO NOS POSIBILITA A ATENDER CON MAYOR EFICACIA.

Handwritten signature

COMPROMISO ANUAL DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

1. El Ayuntamiento se compromete a crear su Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones (DEPENDENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL CALIFICADO EN ADICCIONES)
2. Conmemorar el día 31 de mayo, "Día Mundial sin Tabaco".
 - Programa de Actividades e informes
3. Conmemorar el día 26 de Junio, "Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas".
 - Programa de Actividades e informes
4. Declarar y celebrar la Semana Municipal Contra las Adicciones.
 - Declaración en Sesión Solemne de Ayuntamiento, para que quede establecida anualmente.
 - Programa de Actividades e Informes
5. Conformación anual de un mínimo de 5 "Club de Autoestima Juvenil"
 - Con los criterios que marca el programa

6. Foro Municipal anual para empresarios y vendedores de bebidas alcohólicas, tabaco y solventes.

- Convocatoria por parte de las Autoridades Municipales a comerciantes de la localidad.
- Realización del Foro en coordinación con el CECAJ.

6. Miembros de la Comisión que se capacitan y promueven la capacitación con los programas oficiales del CECAJ.

- Cursos, Talleres y Diplomados

7. Administración de la Información:

- Entrega mensual de informes sobre las actividades realizadas, de forma escrita y gráfica.

ACUERDOS

- La Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones en pleno sesionará trimestralmente bajo la presencia del Alcalde o su representante.
- Las comisiones sesionarán mensualmente.
- Se realizarán evaluaciones anuales para medir resultados y rendición de cuentas de acuerdo al programa de trabajo y hacer adecuaciones.

Josely So

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TOMA DE PROTESTA

Presidente Municipal:

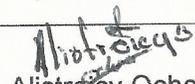
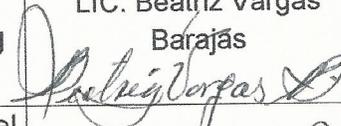
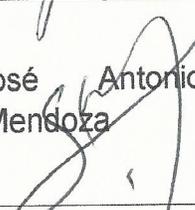
Yo, como Presidente de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones María Araceli Espinosa González, tengo el honor de levantar Protesta a los que han sido convocados a formar parte de esta Comisión, por lo que les pregunto:

“¿Protestan llevar a cabo los trabajos que como miembros de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones realicen para promover una Cultura Libre de Adicciones en el Municipio, mediante el esfuerzo organizado y decidido de las autoridades y la ciudadanía, de acuerdo a la legislación vigente?”

Miembros: Sí, protesto

Si así lo hicieren que la sociedad del Municipio se los reconozca, pero si no lo hicieren que la misma sociedad se los demande.

Una vez tomada la protesta de rigor, firman para su integración la siguiente acta:

MIEMBRO DEL COMITÉ	NOMBRE - FIRMA	DATOS GENERALES
Presidente de la Comisión	 Presidente Municipal; C. María Araceli Espinosa González	E-mail: mariaaraceli.espinosa@yahoo.com Tel:354-54-4-81-17
Comisionado	 Alistreicy Ochoa Chávez	E-mail:treicy_8a9208@yahoo.com Tel:354-54-4-80-37
Representante de la Región Sanitaria V Tamazula de SSJ	LIC. Beatriz Vargas Barajás 	E-mail: bettygeronto_sma@hotmail.com Tel:354-54-4-80-56
Representante del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	C. José Antonio Gómez Mendoza 	E-mail: antonio.cecaj@gmail.com Tel: 38547636 / 3312600920

Espinosa González

Alistreicy Ochoa Chávez





MIEMBRO DE LA COMISIÓN	NOMBRE - FIRMA	DATOS GENERALES
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	Audon Sanchez Ochoa	E-mail: audon_sanchez20@eguhad Tel: 013545448071
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	Lorenza Sanchez Alvarez	E-mail: lond-@hotmail.es Tel: 354-54-4-00-41
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	Goreng So	E-mail: zbel_mrtz12@ hotf12il.es 044 Tel: 3339-02-8652
MIEMBRO DE LA COMISIÓN	Nbel Nbel Martinez c.	E-mail: Tel:
MIEMBRO DE LA COMISIÓN		E-mail: Tel:

SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO



F.T. ENRICO SOTELO GONZÁLEZ

Nbel Martinez c.

eguhad
Lond-@hotmail.es
zbel_mrtz12@hotf12il.es
044
3339-02-8652
Alisterio
Ochoa



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Tema: _____

FECHA: _____

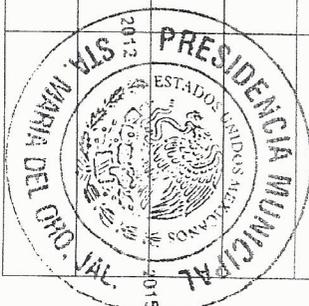
HORARIO: _____

SEDE/DIRECCIÓN/MUNICIPIO: _____

DEPENDENCIA: _____

PROMOTOR/ASESOR (ES): _____

No.	NOMBRE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO			INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Día	Mes	Año					
	Maria Araceli Espinosa	F	26	11	75	H. Ayuntamiento	Sta. Magdalena	35443448037	maria.araceli.espinosa@yahoo.com	
	Audon Sanchez Oliva	M	20	03	57	Prof. Civil	Sta. M. del Oro	3545448068	audon_sanchezo@yahoo.com	
	Lorenzo Sánchez M	M	10	08	66	Sr CURA	Sta. Maria	354-54-4 641	lor-d-hotm411.ec	
	Nobel Martinez	M	26	09	84	Preceptor Manuel M. Diez	Sta Maria	354-544 804	abel_mrtmz12@hotmail.es	
	Beatriz Vargas Guzmán	F	24	02	57	Z. P. S. Sta. Maria del Oro	Sta. Maria del Oro	354544 41056	beatrizvargas.sma@hacienda.gob.mx	
	Alistercy Dehaca Ch.	F	08	10	92	H. Ayuntamiento	San Felipe del Oro	354-54-48032	Presidencia-smo-1@yahoo.com	





Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Tema: _____

FECHA: _____

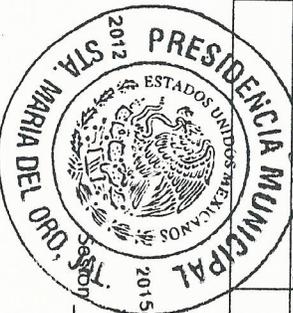
HORARIO: _____

SEDE/DIRECCIÓN/MUNICIPIO: _____

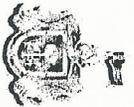
DEPENDENCIA: _____

PROMOTOR/ASESOR (ES): _____

No.	NOMBRE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO			INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Día	Mes	Año					
1	Daniel Chavez C.	M	29	09	88	Presidencia	Sancti Spiritus	354 544 8037	danielchavez@msc.com	
2	Ramón del Toro Sandoval M	M	35	07	48	PRÉ-LÍDIA	Sancti Spiritus	354 544 4863	ramon@del-toro.com	
3	Frazer Medina M	M	31	07	68	Presidencia	Sancti Spiritus		frazer@medina.com	
4	Gilberto Valencia Torres M	M	16	12	83	H. Ayuntamiento	St. Llo. de los	354 544 48037	gvalencia@msc.com	
5	Yolanda Adela C	F	18	07	74	H. Ayuntamiento	St. María	354 544 48158	yadela@hoy.com	
6	Abel Martínez Gaxares M	M	26	09	84	Regulatoria	St. María	354-544-8041	abelm@hoy.com	
7	Rigoberto Torres Sandoval M	M	12	03	67	S. Pública	St. María	354-5448086	rtorres@hoy.com	
8	Alisterrey Adela F	F	08	10	92	H. Ayuntamiento	Sancti Spiritus	354-5448037	alisterrey@hoy.com	
9	Dolores Diaz Hendo M	M	25	03	56	Policia Nea	Sancti Spiritus	3545448186		
10	Dora Rodríguez Sandoval M	M	31	10	82	H. Ayuntamiento	St. María	3545448037		



de _____



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Tema: Promoción en el Censado de Personas de Joven a Joven Niños y Adolescentes
 FECHA: 10-09-13 HORARIO: 10 a 14 hrs SEDE/DIRECCIÓN/MUNICIPIO: Sta Maria del Oro Jal
 PROMOTOR/ASESOR (ES): José Armando Ortiz Valencia DEPENDENCIA: EGCAJ

No.	NOMBRE	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO			INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			Día	Mes	Año					
1	EDODOFREDO	M	8	7	68				Edo de Fredo	
2	HABECUE CUEVAS S.	M	05	06	79	Residencia municipal	Santa M. del Oro Jalisco 0155445448032	Secretario 2015 @ Hotmail.com	Habecue Cuevas S.	
3	Martha Lorena G.O	F	13	09	81	S.E.P.	Sta. Maria 354-54-480-38	loremes@jalisco.gob.mx	Martha Lorena G.O	
4	Geomila Barragan Valencia	F	14	06	67	Padre de San Gabriel			Geomila	
5	BRENEL JUEGAS BUEVAS	F	24	02	57	SSJ	Stahervialdo 354-54-9902	haldygeorge@netmail.com	Brenel Juegas Buevas	
6	Maria Anabel Espinosa	F	26	11	75	Presidencia	Sta. Magdalena 3545448051	mariaanabel.espinosa@yahoo.com	Maria Anabel Espinosa	
7	GUSTAVO SANDOVAL CARRANZA	M	24	11	71		del Oro		Gustavo Sandoval Carranza	
8	Leonor Espinoza O.	M	10	10	82		Santa Maria	Yessha.tor@jalisco.gob.mx	Leonor Espinoza O.	
9	Sergio Barragan Sandoval	M	15	06	66	D.F.	Sta Maria	sergiobarragan@hotmail.com	Sergio Barragan Sandoval	



Sección de _____ de _____